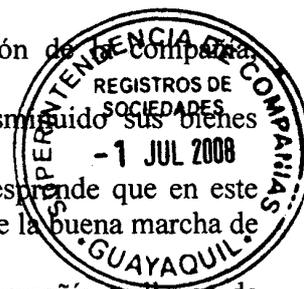


**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DASITEC S.A. ERIKA CUENCA VERA, A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DASITEC S.A.**

ERIKA CUENCA VERA, ecuatoriana, mayor de edad, casada, en mi calidad de Comisario de la Compañía Anónima DASITEC S.A., les manifiesto lo siguiente:

Conforme lo dispuesto en los artículos 231 # 2 y 279 # 4 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de los Señores Accionistas de DASITEC S.A., mi informe anual, correspondiente al ejercicio económico que va desde el 1 de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2007, el que servirá de base para la práctica de la Junta General Ordinaria de Accionistas de DASITEC S.A.

- 1.- La suscrita fue designada Comisario por resolución de la Junta General de Accionistas de DASITEC S.A., y he desempeñado el cargo por todo el año 2007 a la fecha.
- 2.- La suscrita no se halla incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad con el cargo de comisario señalados en los artículos 275 y 282 de la Ley de Compañías.
- 3.- Del análisis del estatuto, los libros de Actas de Junta General y de Resoluciones del Directorio, se aprecia un desenvolvimiento regular de la administración, pues no se observa incumplimientos de sus obligaciones legales, estatutarias o reglamentarias, ni de aquellas impuestas por la Junta General. Por lo mismo consideramos acertada y diligente la administración llevada a cabo por los señores Francisco Sánchez García, Gerente General, Roberto Ruiz Arana, Apoderado Especial; y Fátima Orrala de Sánchez, Presidente de la Compañía.
- 4.- En el transcurso del año 2007 se me permitió en ejercicio de mi función de comisario, el acceso pleno a los libros contables y societarios de la compañía, revisiones que se han practicado cada dos meses, durante el año 2007. Así mismo, los administradores han entregado fiel y cumplidamente los balances de comprobación. Por todo ello, calificamos de transparente la administración en lo referente a los procedimientos de control de parte de la compañía.
- 5.- Del estudio de los Estados financieros, que comprenden el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, así como el libro de inventarios, y el respectivo cotejo con los libros contables de la compañía, se refleja una identidad entre las cifras contenidas en ambos tipos de libros.  
Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, correspondiendo a la suscrita fiscalizar los mismos:
- 6.1.- Del libro de inventario se colige que la compañía no ha disminuido sus bienes muebles e inmuebles lo que refleja eficiencia administrativa.
- 6.2.- Del estado de resultados o libro de pérdidas y ganancias, se desprende que en este ejercicio económico la compañía arrojó ganancias, lo que es muestra de la buena marcha de la compañía
- 6.3.- Dejo expresa constancia que los libros de contabilidad de la compañía se llevan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, esto es, conforme con las normas NEC que reconoce y determina la Superintendencia de Compañías.
- 7.- Los administradores han cumplido sus obligaciones de entregar los balances de comprobación y han permitido la revisión de los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.



9.- No se han presentado ningún tipo de denuncias en contra de los administradores en el fenecido período económico.

10.- Los administradores nos entregaron oportunamente su memoria o informe de administración, y lo pusieron a disposición de los accionistas en el local donde funciona la compañía, así mismo en término oportuno.

Por las consideraciones expuestas, calificamos de correcta y eficiente la administración de la compañía DASITEC S.A. por parte de los señores Francisco Sánchez García, Gerente General, y Roberto Ruiz Arana, Apoderado Especial.

Guayaquil, 1 de marzo del 2.007

  
**ERIKA CUENCA VERA**  
**COMISARIA DE DASITEC S.A.**

